

### CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE "Unión, Lealtad y Servicio" DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 20 DE MARZO de 2020

# **Orden del día 020/2020**

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

- EN RELACION a la orden del día 019 de esta comandancia y de acuerdo con los hechos acontecidos día a día comunal como nacional, adjunte nuevas medidas de seguridad a nuestros bomberos, las cuales vienen a reforzar las actuales dadas a conocer en la orden del día anterior.

#### 1.1- CUARTELES

- restringir la permanencia de no más de 6 bomberos por guardia nocturna, para las compañías que cuenten con las dependencias para hacerlo.
- ser constante en la sanitización de los equipos de protección personal de los respondedores a las emergencias, antes de la tripulación de material mayor y llegada al cuartel
- cierre de cuarteles y dependencias al público en general.
- el capitán de compañía, o quien sea designado por este, deberá informar diariamente a las 14:00 hrs, al departamento médico, la cantidad de oficiales y voluntarios que se quedarán en guardia, como así también alguna foto ion de reemplazo en caso de algún contagio.
- inculcar entre sus pares, maximizar las medidas de sanitización en unidades y cuarteles.
- dese todas las facilidades disponibles al personal femenino de cada compañía, que sea madre o tenga al cuidado algún adulto mayor, de su asistencia al cuartel.

#### 1.2- MATERIAL MAYOR Y MENOR

- límites la tripulación del material mayor en emergencias o similares a tan solo 4 bomberos, 1 conductor y un OBAC, total de tripulación 6 bomberos en total.
- los bomberos que lleguen por sus medios a las emergencias, también deberán pasar por el proceso de desinfección antes de retirarse de la emergencia.

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA



### CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE "Unión, Lealtad y Servicio" DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

- sanitización de las unidades después de cada salida, a la llegada al cuartel, como así también equipos utilizados en emergencias.
- restrínjase la salida del material mayor a trámites de compañía (está salida será autorizada solo en casos muy urgentes y excepcionalmente por el comandante o en su ausencia por los otros comandantes según procedencia).
- restrínjase el ingreso a cuarteles de público en general.
- restrínjase el ingreso del voluntariado a dependencias del cuartel general y central de alarmas, solo oficiales generales o inspectores podrán ingresar siempre y cuando sea necesario y el servicio así lo requiera.
- 2- PROLONGESE la orden del día N° 019, hasta que la contingencia comunal y nacional así lo ameriten.
- 3- ESTA ORDEN DEL DIA comenzará a regir a contar de las 21:00 hrs de hoy 20 de marzo del 2020.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañías, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publiquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo Comandante Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA



## CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE "Unión, Lealtad y Servicio" DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA